

Acta número 10 diez de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de enero del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 17:11 diecisiete horas con once minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 3 tres de enero de 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### “O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número CPLAJ-36-40-41 Y 42-LXII-18**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice facultar al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del contrato para la renta de equipo de impresión, mismo que es utilizado en todas las Dependencias, Delegaciones y Agencia Municipal.

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la renovación del contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, para la instalación de las oficinas regionales dentro del Centro de Desarrollo Comunitario "San Gabriel"; de conformidad con los términos del dictamen anexo.

#### VI.- VARIOS.

- 1) Solicitud de la Fracción del Partido de Movimiento Ciudadano de parte de la C. Regidora Miriam Guadalupe González González.
- 2) Solicitud de la Fracción Independiente de parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora.
- 3) Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional de parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueba. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el contenido de dicha acta.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, solicitó que se ponga completo el último acuerdo de Ayuntamiento.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, preguntó ¿qué página?

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contestó que no sabe porque no la trae impresa, es el acuerdo 123.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, preguntó ¿si es Acuerdo 123?

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que no lo tiene porque se lo mandaron por correo, pero es el último acuerdo que habla de obra pública, es el último punto vario que vieron.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que se trata de la página 375, y dice *Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte de la C. María Concepción Franco Lucio, referente al asunto relacionado con obras públicas.*

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó ¿y el Acuerdo?

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó que el Acuerdo dice ÚNICO.- NO SE APRUEBA la solicitud presentada por la fracción del Partido Revolucionario Institucional, referente al asunto relacionado con obras públicas.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que así es, le gustaría que en el Acuerdo dijera en el cual solicita que se hicieran las obras aprobadas en el Acuerdo de Ayuntamiento No. 123-2018/2021 de esta misma sesión, por licitación y que se difunda en Compranet como lo estipula la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma en su artículo 27, así es como debería de quedar el Acuerdo para que quede claro que eso era lo que se estaba pidiendo, porque nada más dice que no está aprobado.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, mencionó que el Acuerdo se pone tal cual se presenta y así se presentó, no puede poner palabras que no estaban en la solicitud, nosotros transcribimos lo que la Regidora solicitó, si en la petición dijera que solicita de conformidad al Acuerdo de Ayuntamiento tal se le dé trámite vía Compranet; si así no venía en la petición no puede poner palabras.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que sí lo dijo y no está puesto.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que su comentario dice: *La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que su petición es a cada uno de los regidores de la Comisión que estuvieron en Obra Pública, al Presidente de la Comisión y a los regidores que lo integran que hicieran la valoración para poder libremente votar, el punto es que se tiene tiempo y se suba a Compranet, ya que cuando estuvieron en la Comisión y se aceptó la vez pasada, sinceramente no había tenido un asesoramiento legal...* ahí está todo el comentario, no cree que lo tenga que leer textual ya que todos tienen el acta.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que en el Acuerdo nada más dice que no se aprobó, debería de decir que las obras que se aprobaron con tal número y quisiera que lo pusieran y ahí no dice ni del Artículo 27.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que al solicitud que presenta tal cual solamente la pidió así, asunto relacionado con obras públicas, el punto vario que tiene hoy también dice lo mismo, nada más dice eso, entonces no puede poner otra cosa de lo que está pidiendo, sí lo dice en el cuerpo lo que está comentando, pero la petición no viene como tal, no sabe si se da a entender o le puede ayudar algún regidor, el punto Usted Regidora lo está pidiendo tal cual, punto relacionado con obras públicas, tal cual se le rechaza.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que ese es el punto, que en el acuerdo que se ponga la petición que está haciendo ante todos los compañeros de Cabildo, en el Acuerdo.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que todos los acuerdos si se fijan, no es excepción éste, cuando alguien pide algo lo solicita tal cual y tal cual se aprueba o se niega tal cual se solicitó y se redactó la solicitud, valga la redundancia, por eso se pone así porque así se presentó. A lo mejor es algo que se debe afinar, cuando se quiera poner algo distinto o que se apruebe algo distinto hay que ser más claros en la petición, a lo mejor desde la petición de no decir lo relacionado con obras públicas, sino relacionadas con el Acuerdo de Ayuntamiento tal, de fecha tal, de las obras tales, aunque seamos repetitivos cree que sí es prudente porque ella no puede inventar como Secretario General, la Regidora dio una solicitud que solamente decía eso, sí hizo los comentarios; pero eso queda en el acta nada más.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que la petición está en los comentarios.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que sí pero las peticiones son por documento, porque entonces cuál es el objetivo de presentar un documento con una petición si al final se va a decir una cosa distinta a lo que está manifestado.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que no es distinta, es de acuerdo a la obra pública, no está poniendo otra cosa.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que así se le rechazó de acuerdo a la obra pública.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que no porque no está especificado la petición que se hizo al Cabildo, si no entonces para qué lo hacen en el Cabildo si lo van a hacer por escrito, cuál va a ser la diferencia a hacerlo ante los compañeros.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó que porque tenemos una legislación que dice cómo presentar los puntos, tenemos una Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, tenemos un Reglamento de Gobierno en el cual nos establece la manera de presentar los puntos, no podemos pedir una cosa y que nos aprueben una distinta, pero igual como Los Ediles quieran, si en este momento se va a tomar una decisión distinta con los acuerdos de

Ayuntamiento para estar más atenta y antes de votar leérselos como tienen que quedar y así nos evitamos problemas posteriores.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que con todo respeto no se trata de eso, en la página 375 cuando la Regidora María Concepción Franco Lucio presenta su punto, ahí comenta claramente que es lo que ella pide que se suba, que se haga la licitación pública y que se suba a Compranet, esa fue la discusión nada más, al final de cuentas si ustedes se fijan ha hecho muchas intervenciones y aunque no venga la propuesta se dice: -que se apruebe con lo que dice el Regidor Demetrio y se quede el acuerdo conforme a lo que se dice-, piensa que ahí este acuerdo nada más con que se le ponga, que no se apruebe la petición en la cual solicita que se haga la licitación pública y que se suba a Compranet, porque ahí lo dice y no se inventa absolutamente nada, aquí está bien claro y es parte de lo que ella propuso, no hay ninguna palabra diferente.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que entienden el tema y cree que lo que la Secretario General explica no es de mala fe del tema, obviamente va literal, el documento junto con la petición, no se aprueba la petición; pero cree que de ahora en adelante se tienen que poner de acuerdo cuando se hacen los puntos varios y cuando se someta a votación algo, cómo va a quedar literalmente, también para no fiar lo que pensaron cada uno, entonces como los comentarios están muy claros y el acuerdo es donde hay alguna interpretación, no tiene inconveniente en que se aclare el tema, se agregue el punto que además está subastado en el comentario preliminar y se hace con todo gusto; pero trabajar para las siguientes también para que no caigan en este espacio o en este limbo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó que así presentó ahora otro y no sabía que tenía que presentar con el acuerdo tal, número tal, la verdad no sabía que sí se tenía que presentar.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que se le hace como muy impersonal y ya lo comentaron en este Cabildo, no se tiene colores y de hecho que quede como la Fracción del PRI no tiene caso, mejor la regidora fulana de tal aprobó esto y propuso esto, se rechazó y no pasa absolutamente nada.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que cuando un regidor tenga la propuesta sea muy claro, -yo propongo esto y eso que se debata-.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que para la otra ocasión Regidora María Concepción, cuando haga un punto vario, si está en la misma situación, exponga el punto como quiere que quede el acuerdo.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que sí es necesario poner la fracción, porque aquí en Cabildo se autorizó un punto vario por fracción; entonces sí es necesario poner la fracción, no porque se vea, sino porque así está autorizado.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que perfecto pero acompañado el nombre sería importante.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó que sí.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, mencionó que abonándole un poco al tema que les decía la Secretario General, si pedir que este tema no se tome o no se torne como un tema personal, ya que están para construir y abonar, si en algo se tiene que hacer aquí, acordarlo como siempre lo han hecho son personas civilizadas, ya lo comentó el Síndico, vayan viendo qué es la mejor parte y si se tiene que anexar algo, adelante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el contenido del acta con la modificación solicitada por la C. Regidora María Concepción Franco Lucio. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

#### IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal, mediante el cual da a conocer el **oficio número CPLAJ-36-40-41 Y 42-LXII-18**, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **Acuerdos Legislativos Números 36-LXII-18, 40-LXII-18, 41-LXII-18 y 42-LXII-18**, respectivamente, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto para:

1. **36-LXII-18.-** Que se considere la celebración del Convenio de Colaboración con el Colectivo de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), en materia de evaluación de Transparencia.

**Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.**

2. **40-LXII-18.-** Que los reglamentos municipales se publiquen por los medios establecidos en la ley para que tengan validez y se remitan vía digital e impresos a la Biblioteca del H. Congreso del Estado de Jalisco.

**Turno propuesto por la Presidente Municipal es para la Comisión Edilicia de Reglamentos y Vigilancia.**

3. **41-LXII-18.-** Que se promuevan y difundan acciones contra la violencia digital contra las mujeres.

**Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.**

4. **42-LXII-18.-** Que se realicen las acciones tendientes al fortalecimiento del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres así como a la prevención, combate y erradicación de la violencia de género.

**Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.**

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración la aprobación de los turnos propuestos. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.**

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice facultar al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del contrato para la renta de equipo de impresión, mismo que es utilizado en todas las Dependencias, Delegaciones y Agencia Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que este punto lo vieron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, recuerda que la Regidora María Concepción, solicitó una explicación breve de cómo se ha trabajado los últimos años con la renta de las impresoras, aquí viene muy explícito por medio de la Dirección de Comunicación Social e Informática, les han hecho llegar ese oficio en donde viene específicamente cuánto gasta la empresa SEITON y cuánto gastaría el Gobierno Municipal si tuviera las impresoras, si las mantuvieran y si les dieran el mantenimiento; entonces, se les hace llegar esta información a todos los Regidores, nada más especificarles que el punto tal cual es solamente para autorizar que se saque la convocatoria para la licitación, o sea, que se le dé a Proveeduría la facultad de hacer la convocatoria para licitar y autorizar el próximo año de renta de impresiones.

Siendo las 17:28 diecisiete horas con veintiocho minutos se integra a la presente Sesión el C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González.

La C. Regidora María de Carmen Gallegos de la Mora, expresó que en base a este punto que les acababa de referir la Regidora Miriam, en la sesión antepasada ofreció hacer un estudio para ver qué tan costoso es tener el equipo rentado y qué posibilidades tendrían de tener su propio equipo. Se dio a la tarea de pedir cotizaciones en las empresas más grandes, pidió la cotización de las marcas que se manejan actualmente aquí en el Ayuntamiento, pidió las características, porque vienen por modelo, pidió la cotización del modelo de las que tienen aquí en Presidencia, algunas están descontinuadas, aunque le dieron el folleto, le advirtieron que están descontinuadas, que en un año o dieciocho meses desaparecen las refacciones de estas máquinas; entonces haciendo un recuento que no es nada difícil porque le mostraron el estudio que acaba de mencionar la Regidora Miriam y aparte el Ing. Quetzalcóatl ya le había proporcionado un informe de cómo se manejan estas máquinas y los números que arrojan en copias y le pone un precio y saca una cantidad. Para no hacer más largo esto, en sus manos tienen las hojas, la máquina Reina, la que hace maravillas, que tiene cuatro bandejas, es la más cara que le cotizaron \$24,998 (veinticuatro mil novecientos noventa y ocho) quiere que sepan que en ninguna oficina de Presidencia tiene esta máquina, cuentan con máquinas más intermedias y en realidad no se requiere de más, cada máquina tiene especificado para cuántas copias tiene capacidad y obvio que hay oficinas que requieren de una cantidad mucho mayor de copias y hay oficinas que con una cantidad menor tienen, o sea, que no tendrían que tener el mismo modelo en todas las oficinas, el mismo precio en todas las oficinas, hay desde la más cara, que no cuentan con ella y cree que no les ha hecho falta, hasta la más económica que cuesta \$6,200 (seis mil doscientos pesos) tomando en cuenta la más cara sacó un promedio, claro que no comprarían la más cara, pero uniendo la más cara saldría 16 mil y tantos pesos, cada máquina, por 76 que se tienen, tendrían un desembolso de más de \$1'240,000 (un millón doscientos cuarenta mil pesos), algo interesante, ese precio que está ahí impreso se lo dan por comprar una máquina, ya en cotización a partir de 10 máquinas tiene otro precio y tiene crédito, esto se puede pagar a 18 meses, piensa que se puede negociar hasta más tiempo, las máquinas tienen un año de garantía absoluta, o sea, en un año no se le metería ni un solo centavo de refacciones, casi se pagan en un año, se podría negociar más tiempo, pero con los 18 meses pagarían como 63 mil pesos mensuales, pero no como renta, sino comprando el equipo, ya quedaría para nosotros, esto tomando los precios así como están, caros, si toman una máquina intermedia, por supuesto que va a ser menos; entonces es obvio que es súper rentable comprar nuestro propio equipo, y lo que aportan de renta lo van a aportar para nuestro equipo, el equipo a los 3 años está nuevo, porque tiene una duración de 8 y 10 años las impresoras buenas, tienen más años pero en buen estado ese es más o menos el promedio de vida, se pueden dar el lujo de que si a los 5 años quieren estrenar, vuelven a estrenar porque se pagan solas.



La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que está entendiendo el punto de la Regidora María del Carmen, le gustaría saber exactamente cuál es su propuesta, pero antes de su propuesta por la intervención quisiera decirles, cree que todos tienen esa hoja que se les hizo llegar, ahí está el costo exactamente de lo que les costaría comprar todas las impresoras para tenerlas, está también el costo mensual de lo que se gastaría en toner, no sabe si la Regidora María del Carmen sacó ese costo, los costos que menciona la Regidora María del Carmen se le hacen un poco más bajos, lo que no ha contemplado, por lo que la escuchó decir, que se necesita certificar a personas que trabajen o contratar a personas para el Ayuntamiento para que se dediquen a darle mantenimiento a las impresoras, también se desconoce el costo final y se tendría que cotizar según los eventos, de cuánto les costaría la persona, se requiere la contratación de dos técnicos para que estén siempre en Informática para revisar todas las impresoras, se requiere la adquisición de un vehículo asignado para esta tarea, porque se tienen oficinas en diferentes lugares, todo este trabajo lo hace la empresa SEITON y no cobran nada extra por revisar, por darle mantenimiento, por reparaciones, el costo de los consumibles; en el 2012 se decidió cambiar de las impresoras del Ayuntamiento a las impresoras rentadas, se gastaban \$1'060,000 (un millón sesenta mil pesos) aproximadamente anual, solamente en toner, más reparaciones, más refacciones, es mucho dinero lo que se gasta en toner; entonces si se pone hacer la cuenta de cuánto es lo que se paga de renta mensual o anual por esto; en el 2017 se pagó \$754,000 (setecientos cincuenta y cuatro mil pesos) de renta de las impresoras con todo y refacciones, con todo y que se fregó una y la repusieron y que se le habló un 24 de diciembre, en la noche porque se fregó y en el 2018, se pagó un poco más por la entrega-recepción, porque se imprimió un poco más; pero si ponen a ver se está pagando en el 2012 que era cuando se tenían impresoras como Ayuntamiento \$1'060,000 (un millón sesenta mil pesos), se pagaba solamente en toner y ahora que se está pagando renta se paga aproximadamente alrededor de \$700,000 (setecientos mil pesos) anuales, ya con consumibles, es una diferencia de más de \$300,000 (trescientos mil pesos) de cuando se está rentando.

La C. Regidora María de Carmen Gallegos de la Mora, mencionó que Regidora Miriam nada más conteste algo, ¿Tú crees que si el consumo de toner es de más de un millón de pesos?, esta empresa le está perdiendo al cobrar \$700,000 (setecientos mil pesos) u \$800,000 (ochocientos mil pesos), regidora Miriam por lógica, es incongruente lo que está diciendo.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que así están los datos, que no está mintiendo.

La C. Regidora María de Carmen Gallegos de la Mora, mencionó que ese es el informe que tiene la Regidora Miriam, pero con los \$90 y tantos mil, cerca de \$100,000 (cien mil pesos) que se va ahorrar mensuales, pueden dar el lujo de comprar los toner, de contratar el personal que necesiten y hasta de comprar un vehículo para que vaya a las Delegaciones y todavía se quedan con el equipo, si no fuera negocio rentar, no estaría esta empresa aquí y ni en otros lados.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que claro que es negocio rentar.

La C. Regidora María de Carmen Gallegos de la Mora, mencionó que su propuesta es que se liciten las máquinas, le pregunta a todos sus compañeros Regidores ¿Cuáles son sus labores aquí en este Ayuntamiento?, no es ver por los intereses de Tepatitlán, ahí tendrían un ahorro significativo de muchos miles pesos; no está inventando nada, pueden ir a la empresa a pedir la cotización, es más invítenlos a la licitación y que se invite a otras empresas, está segura que este precio va a bajar, en una licitación todavía va a bajar; entonces, con los 90 y tantos mil pesos, que después de un año se van ahorrar pagas sueldo, pagas toner, pagas vehículo y todavía siguen ahorrando.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que para finalizar e igual para terminar ya con el tema, agradeció a la Regidora María del Carmen por la información que les da, pero le gustaría que quede claro que sería el gasto de \$1'300,000 (un millón trescientos mil pesos), en comprar todas las impresiones.

La C. Regidora María de Carmen Gallegos de la Mora, aclaró que \$1'200,000 (un millón doscientos mil pesos) a estos costos.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que está bien, eso ya lo va hacer Proveeduría y que los Regidores tienen que estar pendientes, cree que hay un representante por Fracción en Proveeduría ¿no?,

La C. Regidora María de Carmen Gallegos de la Mora, contestó que no.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que entonces es en el Consejo Ciudadano; le queda claro que el Consejo Ciudadano va a cuidar igual que todos los Regidores cualquier compra que se vaya hacer; nada más quiere dejar claro eso, se va a gastar \$1'200,000 (un millón doscientos mil pesos) y aparte se va a gastar más \$1'000,000 (un millón de pesos) en toner, es la información que nos están dando a nosotros aquí, cree que a nadie de nosotros que estamos aquí sentados les consta nada porque no fuimos a revisar y no estamos viendo las impresiones diarias, estamos haciendo caso a algo que les está dando una Dirección, vamos dándole el crédito a gente que está trabajando para nosotros y vamos a darles el crédito de que ellos les están mandando eso, está hablando sobre este tema, la Regidora María del Carmen está hablando del tema que trae, con los números que trae, vamos a respetar esa parte; el punto aquí lo va aclarar y lo va a repetir es, se inicia el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del contrato para la renta de equipo de impresión, así está el dictamen, que está gente que trae la Regidora María del Carmen puede ir a Adquisiciones sin ningún problema.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo que no, no es ninguna persona.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que entonces esa empresa o esa cotización.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que fue a preguntar, no vinieron a ofrecerle nada y que nada más quiere recalcar algo, que la Regidora Miriam está cayendo en un contradicho, se está contradiciendo, que decía que se van a gastar un millón y tantos mil pesos en toners, que estamos pagando \$800,000 (ochocientos mil pesos) de renta, entonces están perdiendo, vuelve a preguntar, ¿están perdiendo estas personas?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó que no, no están perdiendo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, volvió a preguntar ¿la empresa actual está perdiendo?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó que eso es lo que ellos cobran.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, preguntó ¿por qué ellos gastan menos toner y nosotros gastamos más?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó que ese es su problema.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que no tiene lógica.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Obteniendo 10 votos a favor de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal y Víctor Samuel de la Torre Hernández.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración la propuesta de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Obteniendo 6 votos a favor de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio.

De conformidad con las anteriores votaciones se aprueba la primer propuesta por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

### A C U E R D O # 127-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del contrato para la renta de equipo de impresión, mismo que es utilizado en todas las Dependencias, Delegaciones y Agencia Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que quiere hacer una observación, el comentario que hizo la Regidora María del Carmen es porque se dio a la tarea nada más de investigar y de ver por el bien de Tepa, no cree que la situación sea votar y que por mayoría se decida, porque Ustedes son mayoría; qué bueno que ahí están y se hace por mayoría, pero también poner un poco de nuestra parte, para deberás abrir los ojos a lo que les están proponiendo, porque se dio a la tarea de investigar, ver y hacer, les está demostrando con la tarea que hizo, que es más económico lo otro, preguntó a la Regidora Norma, porque ella era quien los representaba ahí ¿podrían poner que también se licitara de la otra forma?

La C. Presidenta María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que les va a pedir un favor, que para cuando quieran el uso de la voz, lo soliciten.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó que cree que todos tenemos el derecho de buscar un mejor precio para Tepa, porque para eso están, sí cree que la información que trae la Regidora María del Carmen es muy buena pero cree que es incompleta, porque no sólo es comprar los aparatos y ya, las máquinas y ya, es un mundo de cosas por atrás, si es cierto que una empresa que renta estas impresoras y demás, no va a perder dinero, se imagina por una lógica, que la empresa por la proporción de productos que compran, abaratan mucho su producto, en lo personal pero sí respetando la opinión de todos, e invitando a todos a que se informen bien, en lo que cuesta comprar el toner, tantas cosas que se necesitan para esto, ¿en cuánto saldría al año?, no estamos en contra de la petición que hacen, cree que puede ser muy buena, hay que irla comparando, cree que el Consejo Ciudadano, es un Consejo que les exige mucho, que les pide mucho, que cada día les está pidiendo nuevas cosas para autorizarles las compras que hacen, que no les tiene que dar miedo, ellos van a estar al pendiente de esto, porque se les va a mandar lo mismo, lo que la Regidora María del Carmen pide, que se les puede informar y le asegura que ellos van a hacer un balance de que es lo mejor, esto no debe ser algo personal ni algo para discutir, ni algo nada más para agarrar el micrófono y -llevar agua a mi molino-, no, es algo para Tepa y el Consejo Ciudadano no va a aceptar algo y no lo aceptaría ella, si deberás viera que no fuera beneficiario para Tepa, sí cree en su punto de vista sin estudiar al 100% a grandes rasgos, sí cree que beneficia eso a Tepa, porque les están dando todos los servicios, pero es su punto de vista personal, respetando el de todos y diciéndoles que la

última compra que se haga, se va a tomar en cuenta su participación, lo que les está ofreciendo de datos y se va a tomar la mejor decisión.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, manifestó que quiere aportar un poquito y decir que está de acuerdo con la Regidora María del Carmen porque a lo mejor la primera vez que paguen sí va a ser más, pero las máquinas se van a quedar para el Municipio, en cambio están pagando una renta y las máquinas no son de nosotros, que eso es algo que a todos les gustaría, cree que a nadie nos gustaría estar pagando renta de una casa toda la vida, que es mejor hacer los pagos y que sea tuya la casa e irla pagando, cree que tiene razón la Regidora María del Carmen.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, deseó un feliz año y manifestó que empezaron muy moviditos con las Sesiones de Ayuntamiento, definitivamente cree que ambas propuestas son interesantes, son buenas, al final de cuentas como ya lo expresaron, el tema es cuidar el recurso económico y tomar la mejor decisión en beneficio de la ciudadanía, en lo personal le gustaría que el Comité de Adquisiciones hiciera las dos propuestas, está casi seguro que lo que dice Miriam es verdad, pero también está casi seguro que lo que dice la Regidora María del Carmen es verdad, ahí lo único que hace falta es ese análisis, aunque es claro éste, pero ya un análisis más técnico y con números, de efectivamente si compramos las máquinas es tanto, los toner tanto, el tema del vehículo que no se le haría un problema porque se pueden utilizar vehículos que ya se tienen dentro el Ayuntamiento, el tema de personal también se le hace fácil pensar que pueden disponer del personal que ya existe para capacitarlos en ese tema; no quería extenderse, simplemente se le haría interesante que fueran las dos propuestas, el tema de la renta y el tema de la compra, pero con número ya más fríos y que el Comité de Adquisiciones tome la mejor decisión, que sabe que tomará la mejor decisión.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó que sí, que le dicen que debe haber una sola propuesta, para que se haga la cotización ya, no sabe lo que procede en ese momento, pero si les dice que en lo que a ella le correspondió estudiar, el Comité Ciudadano lo tiene que estudiar para si lo aprueba o no lo aprueba, pero nada más tiene que ser una propuesta la que se presente.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, manifestó que sólo quería hacer una observación, de cómo trabajan aquí en el Cabildo de este Ayuntamiento, y ha visto que varias veces se ha tomado ya una decisión a través de una votación, y retoman un tema y lo discuten cuando ya se votó, nada más le gustaría que se respetara la investidura de nuestra Presidente y que se respete como se trabaja en un Ayuntamiento. Se vota el punto, hay a favor o hay en contra, y luego vuelven a retomar, y luego vuelven a discutir un punto que ya está votado y no es correcto, es su sugerencia.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que exactamente Regidor Gustavo, que en la Comisión se votó exactamente tal cual como se presenta ahí en la Sesión de

Ayuntamiento, entonces cree que si la Presidenta lo tiene a bien someterlo tal cual, como lo sometieron en Comisión y que quede autorizado.

La Presidenta Municipal María Elena de Anda, señaló que ya se había votado.

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

**PRIMERO:** Se autorice la renovación del contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco (antes Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco), para la instalación de las oficinas regionales dentro del Centro de Desarrollo Comunitario “San Gabriel”, ubicado en la Unidad Deportiva “El Tablón”, con domicilio en la calle San Ignacio de Loyola, esquina con la calle San Martín, de esta ciudad, con una superficie de 28 metros cuadrados.

**SEGUNDO:** El contrato de comodato será a partir del 6 de diciembre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2021.

**TERCERO:** Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria, de que en el momento que el inmueble otorgado en comodato, deje de utilizarse para tal efecto, el comodato queda revocado y la posesión pasará de nueva cuenta al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución Judicial.

**CUARTO:** Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que tienen en sus manos un dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, estuvieron en reunión con los representantes de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, el espacio que piden está en la colonia San Gabriel y están pidiendo que se renueve el contrato otra vez con ellos, con la condición de que si encuentran un espacio más idóneo o en mejores condiciones pues se rescinde el

contrato, la intención es que siga quedando esa Secretaría y que la sede sea en Tepatitlán.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 128-2018/2021

**PRIMERO:** Se autoriza la renovación del contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco (antes Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco), para la instalación de las oficinas regionales dentro del Centro de Desarrollo Comunitario “San Gabriel”, ubicado en la Unidad Deportiva “El Tablón”, con domicilio en la calle San Ignacio de Loyola, esquina con la calle San Martín, de esta ciudad, con una superficie de 28 metros cuadrados.

**SEGUNDO:** El contrato de comodato será a partir del 6 de diciembre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2021.

**TERCERO:** Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria, de que en el momento que el inmueble otorgado en comodato, deje de utilizarse para tal efecto, el comodato queda revocado y la posesión pasará de nueva cuenta al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución Judicial.

**CUARTO:** Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

#### VI.- VARIOS.

- 1) Solicitud de la Fracción del Partido de Movimiento Ciudadano de parte de la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, en la cual informa sobre la Carta Sincronológica que contiene la Historia Universal.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que este tema es por parte de la Comisión de Cultura de la cual ella es integrante, tienen la información sobre la Carta Sincronológica que contiene la Historia Universal, por aquí la tienen ahorita la van a traer.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que el Lic. Paco ahorita va a hacer entrega también.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que sobre el tema que traía la Regidora María del Carmen en otras ocasiones, recuerda que fue en la Sesión de Capilla de Guadalupe, donde ahí se tocó el tema, ahí está la carta.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, mencionó que solamente informar sobre la continuidad que se le dio a este tema que desde el inicio de la Administración se solicitó a través de la Comisión de Cultura, donde se preguntaba, que dónde se encontraba esta carta, se estuvo investigando como ustedes lo saben, en la 1er. Sesión del mes de diciembre en Capilla de Guadalupe, se volvió a tocar el punto y se dio a la tarea de continuar con esta búsqueda, aquí se tiene esta carta, que si bien fue entregada en la Administración anterior al Presidente en turno, ahora se tiene aquí para que la Presidente determine qué es lo que va a suceder con esta carta, fue entregada al Presidente para que se exhibiera en el Museo Municipal.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que este punto es sólo informativo.

2) Solicitud de la Fracción Independiente de parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, para hacer entrega simbólica de la Carta Sincronológica.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que el objetivo de solicitar este punto vario es agradecer a la Presidente Municipal su voluntad y disposición para que pronto se encontrara esta obra que realmente los que amamos la cultura, los que amamos el arte se lo agradecen profundamente, ese es el objetivo de este punto vario. Solicitó otorgarle el uso de la voz al C. Francisco Gallegos Franco que quiere dirigir unas palabras acerca de esta obra.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó en votación económica si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz al C. Francisco Gallegos Franco. Aprobado por unanimidad.

El C. Francisco Gallegos Franco, manifestó que se trata de una obra de 10 metros de largo por un metro de ancho y es la obra de toda una vida de un historiador inglés Adams que la hizo con dibujos y todo, es un relato de 4,000 años de historia de acuerdo con la cronología bíblica, en un momento dado cuando fue a Puebla a ver esto no había más que dos ejemplares en todo México, parece que algunas instituciones pueden tener otro, había uno aquí en Tapa y otro en el Museo Amparo de la ciudad de Puebla que es una institución de beneficencia, la de Tapa la tenían prestada por 10 años cuando él fue director del Museo,



pero era por tiempo definido, a los 10 años la recuperaron y nos íbamos a quedar sin nada y pidió una prórroga de un mes y contrataron a un fotógrafo profesional que duró varios días para hacer esto. Esto que ven es una reproducción en loneta de seda que salió con una fidelidad prácticamente del 100%, no perdió nada y esto tenía miles de visitantes por año porque trae literalmente miles de datos y de dibujos de la historia universal, eso costó ochenta años de trabajo de un científico y ahí está, estuvo en Tapa, tuvo una gran aceptación y se había comprometido a que si la podía recuperar iba a estar en el Museo, acudió a Presidencia con recibo y todo, hace un año siete meses y todavía sigue enrollada, siendo que el compromiso era que se tenía que exhibir en el Museo, hay instituciones en Tapa que les arañan las manos porque la quieren, tiene su valor económico, esta está completa y la que le falta cuatro o cinco cuadros anda alrededor de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), entonces es algo que verdaderamente vale la pena, si lo ven de cerca trae miles de datos sobre la historia universal, era un compromiso junto con el maratón de conocimientos de Tapa, hizo un compromiso verbal con el Ayuntamiento de seguir trabajando para Tapa sin estar sujeto a un horario, esta es la primera parte de trabajo; el segundo va a ser un maratón de conocimiento de Tapa, 1,260 preguntas sobre Historia Universal, Ciencias Naturales, Geografía, todo absolutamente del Municipio de Tapa, para jugarse como se hace el maratón con dados y todos muy divertidos, hay 6 o 7 directores de escuelas que estaban felices de que eso se diera aquí en Tapa, nada más se los hace del conocimiento que ya lo terminó pero no decide él.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, agradeció el trabajo que se hizo y le gustaría que el Regidor de Cultura se comprometiera.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, felicitó al C. Francisco Gallegos por su trabajo, qué bueno que ya está en nuestras manos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que nunca se fue de las manos, estaba en el Ayuntamiento, que no lo buscaron bien fue otra cosa.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que así es, estaba casi en nuestras manos, finalmente está a la vista, el objetivo era exponerlo y exhibirlo en el Museo Municipal y ese es el compromiso, que se vaya al lugar que estaba destinado, exhibirlo y que en el Museo se pueda ver, apreciar, revisar algún dato, entre otras cosas, que tengan al alcance esa información de la carta, el compromiso es exhibirlo en el Museo.

El C. Francisco Gallegos Franco, señaló que lo que se requiere es una pared sobre madera o sobre algún cartón comprimido o masonite, pero no requiere de tener vidrio, se le puede poner pero no hay necesidad.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que en este mismo tenor no duda de que haya escuelas que quieran saber de la existencia,

pero también sumando a lo que comentó el Regidor Gustavo también decirle al Director de Educación que gire instrucción a todas las escuelas, porque un 90% hacen visitas al centro de la ciudad y también tienen que llevarla a las delegaciones, habrá un momento donde se haga un espacio y ver en qué momento se presenta esto, ya comentaron el material del que está hecho por cuestión de manipulación del movimiento, pero sí que se sume la Dirección de Educación para que haga del conocimiento y no esperar a que se nos diga de la existencia.

3) Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional de parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, para el asunto relacionado con Obras Públicas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que es referente a las obras públicas de recursos federales que debieron ser licitadas y fueron por invitación a tres, la invitación dice que el 26 se daría el fallo de quién las iba a hacer o quién ganó, pero aún no hay información en la página de transparencia del Municipio, desean saber quién lo hizo, quién las ganó y sobretodo que le iban a apostar a transparencia y aún no están arriba.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ella se compromete a solicitar en Transparencia que suban el punto y lo puedan verificar.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó que si se tienen los ganadores.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que ya se tienen pero ahorita no tiene el dato, si hubiera sabido cuál iba a ser el punto con mucho gusto hubiera traído los datos, por transparencia se podrá verificar el dato.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que también falta de publicar en transparencia el mismo punto sobre la calle Hidalgo, la fianza terminaba el día 31 y les gustaría saber también qué fue lo que pasó, si se va a comenzar a trabajar o qué.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que eso lo trae el Síndico.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que ya instauraron el procedimiento, las fianzas se vencen el 31 de enero, está a la espera de que Obras Públicas determine ya el problema principal, si fue la constructora, si fue el catálogo de conceptos, está esperando esa determinación, ya está por notificarse a la constructora y no quisieron adelantar los términos porque era ya el mes de diciembre,

espera que la siguiente semana se esté dando a conocer, lo platicaron en la Comisión de Obras Públicas y posteriormente van a informarles.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó si entonces la fianza no era para el 31 de diciembre sino para el 31 de enero.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que dos fianzas se vencen el 31 de enero que es la fecha de penalización.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, preguntó que entonces hubo una prórroga de un mes, porque la fianza sí terminaba el 31 de diciembre.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que hay cinco fianzas, de esas dos ya se vencieron que es cuando dan el anticipo automáticamente y quedan tres fianzas, dos el 31 de enero y una se vence cuando se tiene el aval de que está liquidado todo, sí están muy cuidadosos en este tema.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:06 dieciocho horas con seis minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 17 diecisiete de Enero del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Miriam G. González González

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de Jesús Navarro González

\_\_\_\_\_  
C. Luz del Carmen Martín Franco

\_\_\_\_\_  
C. Luis Arturo Casillas Peña

\_\_\_\_\_  
C. Norma del Carmen Orozco G.

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Medina Robles

\_\_\_\_\_  
C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

\_\_\_\_\_  
C. Víctor Samuel de la Torre H.

\_\_\_\_\_  
C. Rigoberto González Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Elena Espinoza Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Demetrio Tejeda Melano

\_\_\_\_\_  
C. José Antonio Becerra González

\_\_\_\_\_  
C. María del Carmen Gallegos de la M.

\_\_\_\_\_  
C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página # 397 trescientos noventa y siete, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 10 diez de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 3 tres de enero del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste

La Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos